

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1739** *CEYMSA AUDIOVISUAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

A los efectos del artículo 319 LSC, se informa que el 25 de marzo de 2015 la Junta General acordó reducir el capital social en 30.651,00 euros, quedando fijado en 322.592,76 euros. La finalidad de la reducción fue la devolución de aportaciones, mediante amortización de 5.100 acciones, con cargo a reservas libres. Como consecuencia de la reducción, se constituyó una reserva indisponible por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los requisitos exigidos para la reducción del capital social, de conformidad con el artículo 335 c) de la LSC. El importe a devolver a los accionistas ascendió a 159.375,00 euros. La ejecución de la reducción será inmediata al no existir derecho de oposición.

Madrid, 25 de marzo de 2015.- El Administrador Único, Víctor María Esteban-Infantes San Martín.

ID: A150012451-1